



SUBASTA PÚBLICA LICENCIAS TRANSABLES DE PESCA CLASE A Y B SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

1. Llámase a participar en la subasta pública, de las Licencias Transables de Pesca Clase A y B, por lotes caducados o renunciados según corresponda.
2. Las subastas se llevarán a efecto a través de la modalidad de subasta sobre cerrado al mayor precio en todos los lotes. Los sobres a que alude el artículo 8° del Decreto Supremo N° 103, de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, deberán ser presentados en la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicada en Bellavista N° 168, piso 16, Valparaíso, hasta las 14:00 horas del día:

Fecha límite entrega de sobres	Unidad de Pesquería
11 de julio de 2023	Jurel Regiones de Los Ríos a Los Lagos
	Jurel Regiones de Valparaíso a La Araucanía
	Anchoveta Regiones de Valparaíso a Los Lagos

3. La apertura del Sobre N° 1 "Antecedentes Administrativos", se efectuará el día:

Fecha de apertura sobres N° 1	Unidad de Pesquería	Horario
17 de julio de 2023	Jurel Regiones de Los Ríos a Los Lagos	Desde las 10:00 horas.
	Jurel Regiones de Valparaíso a La Araucanía	
	Anchoveta Regiones de Valparaíso a Los Lagos	

En dependencias de esta Subsecretaría ubicadas en la ciudad de Valparaíso, en presencia de un Notario Público designado al efecto, con el objeto de verificar el cumplimiento de dichos requisitos. Las actas de dichas aperturas se publicarán en sitio web de esta Subsecretaría (www.subpesca.cl). Los oferentes que no cumplan con tales exigencias no podrán participar en la subasta.

En caso de presentar los antecedentes administrativos y oferta económica en un solo sobre, éste será devuelto al remitente.

4. Los Sobres N° 2 "Ofertas Económicas" y N° 3 "Desempates", serán abiertos el día:

Fecha de apertura sobres N° 2 y N° 3	Unidad de Pesquería	Horario
18 de julio de 2023	Jurel Regiones de Los Ríos a Los Lagos	Desde las 10:00 horas
	Jurel Regiones de Valparaíso a La Araucanía	
	Anchoveta Regiones de Valparaíso a Los Lagos	

En dependencias de esta Subsecretaría ubicadas en la ciudad de Valparaíso, se realizará un acto público ante la presencia de un Notario Público y una comisión conformada por funcionarios de las Divisiones de Desarrollo Pesquero, Jurídica y del Departamento de Análisis Sectorial. En atención a la alerta sanitaria vigente no podrán asistir los representantes de los oferentes, sin perjuicio de poder presenciar la subasta mediante una plataforma de streaming que se informará oportunamente mediante correo electrónico.



5. Los porcentajes de cada uno de los lotes a subastar y el orden de la subasta será el que a continuación se expresa¹:

a) Jurel Regiones de Los Ríos a Los Lagos

Tabla N° I: Lote a subastar, precio mínimo en \$/lote y UTM/lote y orden de apertura de ofertas económicas:

Coefficiente de participación	Tamaño lote (t)	Precio Mínimo en \$	Precio Mínimo en UTM
0,0000085	0,536	8.260	0,13

b) Jurel Regiones de Valparaíso a La Araucanía

Tabla N° II: Lote a subastar, precio mínimo en \$/lote y UTM/lote y orden de apertura de ofertas económicas:

Tipo oferente	N° Lote	Coefficiente de participación	Tamaño lote (t)	Precio Mínimo en \$	Precio Mínimo en UTM
EMT	49	0,0000500	22,642	348.930	5,52

c) Anchoveta Regiones de Valparaíso a Los Lagos

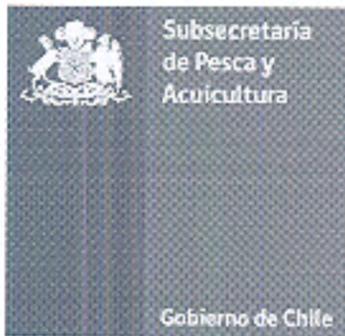
Tabla N° III: Lotes a subastar, precio mínimo en \$/lote y UTM/lote y orden de apertura de ofertas económicas:

Lotes todo oferente	Lote N°	%	Tamaño lote (t)	Precio Mínimo \$	Precio Mínimo UTM
	12	10	192,430	1.278.238	20,2
13	10	192,430	1.278.238	20,2	
14	10	192,430	1.278.238	20,2	
15	10	192,430	1.278.238	20,2	

Ninguna persona podrá adjudicarse un porcentaje superior al 40% por cada unidad de pesquería del total a subastar, ya sea directamente o a través de terceras personas naturales o jurídicas con las que se relacione como filial, matriz, coligada o coligante, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del D.S. N° 103, de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Orden de apertura de ofertas económicas	Orden de subastar	Orden de adjudicación
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
8	8	8
9	9	9
10	10	10
11	11	11
12	12	12
13	13	13
14	14	14
15	15	15
16	16	16
17	17	17
18	18	18
19	19	19
20	20	20
21	21	21
22	22	22
23	23	23
24	24	24
25	25	25
26	26	26
27	27	27
28	28	28
29	29	29
30	30	30
31	31	31
32	32	32
33	33	33
34	34	34
35	35	35
36	36	36
37	37	37
38	38	38
39	39	39
40	40	40
41	41	41
42	42	42
43	43	43
44	44	44
45	45	45
46	46	46
47	47	47
48	48	48
49	49	49
50	50	50

¹ En Tabla I, II y III el Precio Mínimo corresponde a la siguiente expresión: 4,2%*Valor de Sanción vigente la fecha de elaboración de Minuta Técnica (D.A.S.) N° 8 de 2023, recurso (UTM/t) * (Valor UTM junio 2023) * t lote



6. El monto de garantía de seriedad de la oferta por cada lote a subastar será el que en cada caso se expresa²:

a) Jurel Regiones de Valparaíso a La Araucanía

Tabla N° IV: Monto de garantía seriedad de la oferta (\$)

Tipo oferente	N° Lote	Coficiente de participación	Garantía en \$	Garantía en UTM
EMT	49	0,0000500	692.321	10,94

b) Jurel Regiones de Los Ríos a Los Lagos

Tabla N° V: Monto de garantía seriedad de la oferta (\$)

Coficiente de participación	Tamaño del lote (t)	Garantía en \$	Garantía en UTM
0,0000085	0,536	16.390	0,26

c) Anchoveta Regiones de Valparaíso a Los Lagos

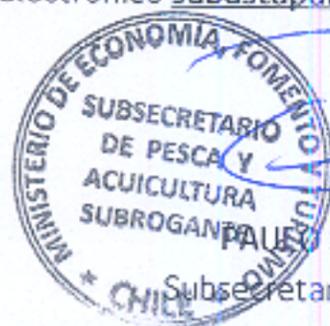
Tabla N° VI: Monto de garantía seriedad de la oferta (\$)

Lotes todo oferente	Lote N°	%	Tamaño lote (t)	Garantía en \$	Garantía en UTM
	12	10	192,430	2.536.187	40,09
	13	10	192,430	2.536.187	40,09
	14	10	192,430	2.536.187	40,09
	15	10	192,430	2.536.187	40,09

La garantía de seriedad de la oferta deberá presentarse en su equivalente en pesos hasta las 14:00 horas del día señalado en el punto 2° del presente aviso, dentro del sobre 1 "Antecedentes Administrativos".

Las bases de las subastas podrán ser consultadas a partir del día 28 de junio de 2023, en el sitio web de esta Subsecretaría www.subpesca.cl.

Los oferentes podrán solicitar aclaraciones a las bases hasta el miércoles 05 de julio de 2023, las que deberán ser dirigidas al correo electrónico subastapublica@subpesca.cl



PAULEY SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

JRV/MUV/FOM

² En Tabla IV, V y VI el Valor de la Garantía en \$ (Pesos) corresponde a: (1/12) *Valor de Sanción vigente a la fecha de elaboración de la Minuta (D.A.S.) N° 08 de 2023 recurso (UTM/t) *Valor UTM junio 2023*t lote.